

Quinto marzo 13.



DEL CUARTO, VEINTE
MIL Y CINCO CIENTOS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y CUARENTA
Y CUATRO.

Silencio

Doyle con encumplimiento de lo mandado por
auto que antecede sigue en la parte de las diligencias
de las cosas que an en ser por ser timonia para en
reparar de la parte de la Real Hacienda y para que
contra lo firme en la villa de Alhama en diez y siete
del mes de agosto de mil setecientos y quatro.

Man

El presente libro que se compone

de veinte diez y ocho folios, y da principio año de
mil setecientos y quatro, y concluye en el
de quatro y quatro, se va en este Archivo con
servintia del Sr. D. Joseph de Rada y Clavero
del Real Alhama a ocho dias de Julio de mil setecientos
y quatro años, y para que
contra se pone por diligencia q. firma de D. Rada
donde se da el Sr. de Alhama, de q. J. de Rada //

Diligencia

Don Juan de Dios
Diaz

Josep de Solana

